



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

*ACUSE*

Palacio Legislativo, a 10 de diciembre de 2014  
CAySR/ST/1040/2014

**DIP. SILVANO AURIOLES CONEJO  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESENTE**

Por este conducto, y con fundamento en el artículo 157 numeral 1, fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, remito a usted en Original y "CD", los siguientes Dictámenes aprobados por la Comisión en su reunión plenaria Décimo Cuarta de fecha 10 de diciembre de 2014 y que a continuación se enlistan:

- 1.- Dictamen que desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 y adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.
- 2.- Dictamen en Sentido Negativo que desecha **CUATRO** Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativas a atender la problemática de la Comercialización de granos.
- 3.- Dictamen en Sentido Negativo que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a SAGARPA a implementar programas de apoyo y capacitación a pequeños agricultores, en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental.
- 4.- Dictamen en Sentido Negativo que desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la SAGARPA, cubra los compromisos económicos del Acuerdo de donación TFO12908, adquirido por el Gobierno Mexicano ante el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Global.
- 5- Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la SAGARPA, para atender las acciones emitidas por la Auditoria Superior de la Federación, en torno a las Auditorias Forenses relativas al Proyecto Transversal, "Trópico Húmedo"

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADO DE GUERRERO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
ESTADO DE GUERRERO

002866



EXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

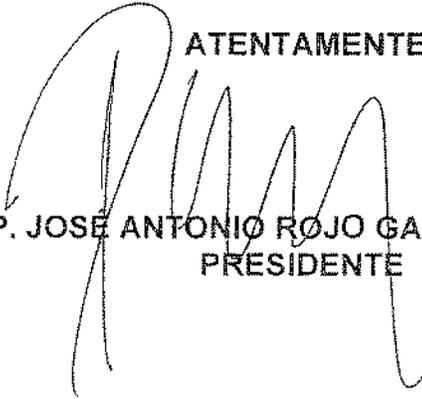
## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

6.-Análisis, discusión y en su caso votación del Dictamen con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la SAGARPA, para atender las acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría de Desempeño practicada al Programa Presupuestario S234, "Sustentabilidad de los Recursos Naturales en Acuicultura y Pesca"

Lo anterior con la finalidad de que gire sus instrucciones a quien corresponda para que sean publicados en la Gaceta Parlamentaria y agendarlos ante el Pleno de la Cámara de Diputados.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
DIP. JOSÉ ANTONIO ROJO GARCÍA DE ALBA  
PRESIDENTE



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

**DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio y Dictamen la Minuta con Proyecto de Decreto por el que Reforma el artículo 58 y se Adiciona un Párrafo Cincuenta al artículo 5, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para los efectos del artículo 72 inciso A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Esta Comisión Dictaminadora, con fundamento en los artículos 72, inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 80, 84, 157, 158, 176, 180, 190, 191 del Reglamento vigente de la Cámara de Diputados, presenta el siguiente dictamen a partir de la siguiente:

### METODOLOGÍA.

Para dar cumplimiento a la metodología dispuesta por el artículo 85 del Reglamento vigente de la Cámara de Diputados, la Comisión presenta el siguiente dictamen en cuatro apartados, a saber

I.- ANTECEDENTES: Se da constancia del inicio y desarrollo del proceso legislativo.

II.- CONTENIDO DE LA MINUTA: Donde sintetiza el alcance de la propuesta en estudio.

III.- CONSIDERACIONES: Expresa los motivos y fundamentos que sustentan la resolución de la Comisión Dictaminadora; y

IV.- CONCLUSIONES: Se establecen los resolutivos que dan sentido al dictamen.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

### I. ANTECEDENTES

El 15 de noviembre de 2012, en sesión celebrada por el Pleno del Senado de la República, el Senador Francisco Domínguez Servien, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se reforma el artículo 58, y se Adiciona un párrafo cincuenta al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Animal.

En la misma fecha con número de Oficio DGPL-1P1A.-1987; la Presidencia de la Mesa Directiva, a través del Senador José Rosas Aispuro Torres, en su calidad de Vicepresidente, turnó dicha Iniciativa para su estudio y dictamen correspondiente a las Comisiones Unidas de Agricultura y Ganadería y de Estudios Legislativos y de Estudios Legislativos Segunda.

Las Comisiones Unidas que suscribieron el Dictamen, realizaron diversos estudios para el análisis de la Iniciativa, con el propósito de elaborar y discutir el presente, mismo que se sometió a consideración de la colegisladora.

El 19 de febrero del 2012, se le dio Primera Lectura, a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Reforma el artículo 58 y se Adiciona un Párrafo Cincuenta al artículo 5, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

El pasado 21 de febrero del 2012, se le dio Segunda Lectura, discusión y aprobación de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que Reforma el artículo 58 y se Adiciona un Párrafo Cincuenta al artículo 5, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

El pasado 26 de febrero del 2013, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXII Legislatura, mandó Oficio No. D.G.P.L. 62-II-6-0438, dando turno a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego; la Minuta con Proyecto de Decreto por el que Reforma el artículo 58 y se Adiciona un Párrafo Cincuenta al artículo 5, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

El pasado 30 de abril de 2013, la Mesa Directiva, con oficio D.G.P.L 62-II-6-0672, autoriza la prorroga a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para dictaminar la Minuta Proyecto de Decreto que reforma u adiciona la Ley Federal de Sanidad Vegetal, que remitió La Cámara de Senadores el pasado 26 de febrero de 2013.



LXI LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

Que el pasado mes de abril, del año en curso, los diputados integrantes de la Comisión realizaron una visita a los puntos de inspección y verificación de SENASICA, (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) ubicados en territorio fronterizas de los Estados Unidos de Norteamérica, ubicados en San Diego, Calexico, y en el Estado de California a fin de buscar elementos que ayuden a dictaminar la minuta en estudio.

El 23 de abril del año en curso, los diputados que recorrieron los puntos de inspección y verificación de la SENASICA, (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) hicieron entrega del informe de su recorrido.

### II. CONTENIDO DE LA MINUTA.

La colegisladora indica que la falta de profesionalización en los procesos de verificación de productos vegetales importados, pueden representar un riesgo de infestación y diseminación de las plagas o enfermedades que en el momento de la movilidad del producto se originen; por otro lado expone que se pueden sustraer algún producto, dado que las instalaciones de inspección de la Aduana Mexicana, se encuentran distantes.

También argumenta, que en el pasado al dar origen a las reformas, adiciones de la Ley Federal de Sanidad en el 2007, se dio pauta a establecer los puntos de inspección internacional en esta materia, a que los servicios de inspección no obstaculizaran el comercio internacional y facilitaran la movilidad de los productos agrícolas en función de la normatividad que exigen al país de exportación.

Manifiesta la colegisladora que se abre la posibilidad de que no se cumplan los requisitos que se establecen en la normatividad internacional, por parte de las empresas autorizadas, para operar en sus instalaciones.

Bajo estos argumentos, la colegisladora considera que reubicar los puntos de inspección fitosanitaria internacional dentro del territorio nacional, coadyuvaría a la generación de más empleos en nuestro país; arguye, la posibilidad de no provocar la caída de las inversiones en la infraestructura y equipamiento en esta materia, y que habría un mayor resguardo de las fronteras de cualquier riesgo sanitario.

Establece que la verificación e inspección fitosanitaria para la importación y exportación, en los puntos de entrada o franja fronteriza del territorio nacional, necesarios para asegurar el nivel de protección en materia de sanidad vegetal del país, es una obligación de la SAGARPA.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

Bajo el contexto señalado por la colegisladora señala que es necesario Reformar y el artículo 58 y Adicionar un párrafo 50 al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, que a detalle se transcribe:

**La adición debe decir:**

**Artículo 50.-** .....

.....

.....

...

.

**Puntos de Verificación e inspección Fitosanitaria para Importación:** instalaciones ubicadas en territorio nacional, autorizadas por la Secretaría, que cumplen con las condiciones apropiadas e integrales para prestar en ellas el servicio oficial de inspección en materia de sanidad vegetal de los productos para importación. Estas podrán establecerse en las modalidades de operación que establezcan en las generales que al efecto se emitan.

...

...

...

**Artículo 58.-** La Secretaría deberá de contar con puntos de verificación e inspección fitosanitaria para importación y exportación, **en los puntos de entrada al territorio nacional**, necesarios para asegurar el nivel de protección en materia de sanidad vegetal del país.

Para efectos del párrafo anterior, se consideraran como puntos de verificación e inspección fitosanitaria para importación y exportación aquellas instalaciones autorizadas para tal fin por la Secretaría mismas que podrán estar a cargo de entidades de Gobierno, de Organismos Internacionales o regionales, de Organizaciones de Productores, de Organizaciones relacionadas con el Comercio Exterior de productos vegetales, así como de particulares, en los términos del Reglamento de esta Ley y demás disposiciones generales aplicables a las instalaciones descritas en los siguientes supuestos:



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAME: EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

I.- Los ubicados en los puntos de entrada al país, como puertos y terminales marítimas, aéreas, ferroviarias y terrestres;

II.- Los ubicados dentro de los recintos fiscales y fiscalizados de las aduanas, y

III.- Los establecimientos que presten servicios integrales de inspección, fumigación y destrucción.

Para el caso de los establecimientos **ubicados fuera de las aduanas** como en el caso de la franja fronteriza deberán contar con un mecanismo de control y traslado de embarques desde la aduana hasta dicha instalación.

### III. CONSIDERACIONES.

La Ley Federal de Sanidad Vegetal, en las reforma y adiciones que se le realizaron en el 2007, por el Congreso de la Unión, visualizaron la necesidad de armonizar el marco legal en esta materia y con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, las NOM, en el entorno internacional; dado que nuestro país desde entonces ha venido firmado Tratados y Acuerdos Comerciales, con diversos países del mundo, dejando serias lagunas legales en la protección fitosanitaria y obedeciendo a este principio.

La Ley mandata a la Secretaría establecer para la profesionalización la autorización de los profesionales fitosanitarios como coadyuvantes en la aplicación de medidas sanitarias y a terceros especialistas como coadyuvantes en la evaluación de conformidad con los términos de esta Ley y su reglamento; para ello se requiere para la certificación de los prestadores de servicios, con experiencia demostrable en fitosanidad.

Por ello, el cumplimiento de las prescripciones de los acuerdos comerciales tales como el Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio es esencial para los países que desean tener acceso a mercados internacionales de alimentos.

En este sentido, los integrantes de la Comisión, reconocen que los países a través de sus compromisos adquiridos en los acuerdos, convenios y tratados internacionales, están ahora obligados a demostrar que las medidas de inocuidad



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

de los alimentos proporcionan una protección adecuada a la salud pública y no son innecesariamente restrictivas al comercio y que las disposiciones contenidas en esta iniciativa contribuyen con estos fines.

Que se destaca que la Ley Federal de Sanidad Vegetal, contempla la posibilidad de que los interesados en importar vegetales, así como cualquier tipo de insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria o equipos cuya internación en el territorio nacional pueda alterar o poner en peligro la sanidad vegetal, puedan solicitar a la Secretaría o a las personas que ésta apruebe para tal efecto, la verificación en origen de las normas oficiales mexicanas que en su caso deberá cumplir la importación de dichas mercancías, incorporándose así un procedimiento que agilizará los procesos de importación dentro de un marco de transparencia y responsabilidad compartida entre la autoridad y los particulares, sin que por ello se vulneren en modo alguno las atribuciones de control fitosanitario propias del Gobierno Federal.

La Ley establece diversas disposiciones específicas que garantizan un mayor control y seguridad en la importación de mercancías, tanto en sanidad vegetal como en inocuidad y calidad alimentaria.

Las barreras fitosanitarias que se establecen en el mercado internacional, son de suma importancia para reducir los riesgos sanitarios y fitosanitarios provocados por la movilización de mercancías agrícolas.

La Ley Federal de Sanidad Vegetal, establece los requisitos y especificaciones que deben exigirse para la introducción de productos agrícolas a México, de tal forma que exista una garantía de inocuidad y calidad para los consumidores mexicanos.

Se logró crear un mecanismo eficiente y equitativo en la atención de los productores, mediante la adecuación del marco jurídico en lo relativo a la integración y coordinación de los Comités Estatales y Juntas Locales de Sanidad Vegetal, además de incorporarlos en Programas de Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, buscando una mayor rentabilidad y eficiencia en los mismos. Con esto se resolvió el problema de la dispersión de organismos auxiliares de sanidad vegetal.

Se tipifican como delitos los actos que pongan en riesgo, ya sea la agricultura nacional por el ingreso y diseminación de plagas, ya sea por negligencia o descuido, que expongan la salud humana por el consumo de alimentos contaminados.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

Es importante señalar que las condiciones para exportar o importar, pasaban por una situación que complicaba el tránsito de las mercancías agrícolas, los casos que se han presentado en los últimos años, asociados con problemas de inocuidad de vegetales frescos han tenido repercusiones económicas importantes que se había generado una imagen negativa para nuestro país y desconfianza hacia los procesos que se realizan en la producción primaria.

Se reconoce la capacidad de demostrar que en todas las etapas de la producción, elaboración y la comercialización existen controles nacionales adecuados de los alimentos, es imprescindible para seguir siendo competitivos en el mercado internacional; Adicionalmente establece los requisitos y especificaciones que deben exigirse para la introducción de alimentos a México, y los procedimientos de verificación y certificación en los puntos de ingreso del país, de tal forma que exista una garantía de inocuidad y calidad para los consumidores mexicanos.

El pasado 29 de abril del presente año, la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, con la finalidad de normar criterios, que ayudaran a encontrar elementos sustanciales para el estudio y análisis del dictamen de la minuta, convocó a reunión de trabajo con SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria).

De acuerdo a los comentarios vertido en el informe de los Diputados que asistieron a los puntos de verificación e inspección de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria), señalan que no representa ningún beneficio el trasladar los Puntos de Verificación que actualmente operan del otro lado de nuestra frontera norte, ya que el sistema actual ha venido funcionando correctamente, evitándose que se internen productos que representen un riesgo fitosanitario para nuestro país, dan seguridad y protección en la salud pública de la población y la protección de los cultivos en el territorio nacional; lo contrario las consecuencias de afectar los costos de importación y una mayor inversión en los tiempos de revisión poniendo en riesgo los productos perecederos a importar.

Así mismo el pasado 18 de agosto del año en curso, esta comisión de Agricultura y Sistemas de Riego solicitó al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones parlamentarias, una investigación jurídica sobre los alcances y naturaleza jurídica de los actos de autoridad emitidos fuera del territorio Nacional y a lo cual el 24 de septiembre del presente año se nos entregó dicha investigación, que en su parte concluyente determina lo siguiente:



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

**PRIMERA.-** El Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agropecuaria y Alimentaria (SENASICA) desarrolla sus funciones a partir de un marco jurídico que proporciona seguridad sanitaria y facilitación del comercio con una plataforma técnico científica consolidada, que da certeza con reconocimiento nacional e internacional.

**SEGUNDO.-** Los países miembros de la Organización Mundial del Comercio han acordado el derecho de adoptar las medidas sanitarias y fitosanitarias necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales contra la acción perjudicial de plagas y enfermedades o contaminantes en agroalimentos, lo cual deberá estar basado en principios científicos, siendo México país miembro des el 1 de enero de 1995. *z*

**TERCERA.-** Las inspecciones que realiza el personal oficial del SENASICA obedece a la potestad que tiene la Secretaría para prevenir la introducción de plagas que afecten a los vegetales, sus productos o subproductos y ejercer el control fitosanitario en la importación de vegetales, en tal sentido el servicio de inspección del SENASICA cuenta con toda la validez y jurisdicción que encierra un acto de autoridad.

Por el análisis realizado, para llegar a una determinación sobre la adición al artículo 5 y la reforma al artículo 58, la Comisión dictaminadora, ha llegado a las siguientes:

### IV. CONCLUSIONES

La Ley Federal de Sanidad Vegetal vigente, contempla la profesionalización, al certificar a los profesionales fitosanitarios como coadyuvantes para la aplicación de las medidas sanitarias establecidas del marco legal en esta materia.

La Ley en mención, tiene como propósito regular la sanidad e inocuidad de los productos, tanto de exportación como de importación, así se estableció desde las reformas y adiciones del 2007; en la que estableció los puntos de inspección internacional en esta materia, se dio pauta a que los servicios de inspección no



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO CINCUENTA AL ARTÍCULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

obstaculizaran el comercio internacional y facilitarán la movilidad de los productos agrícolas en función de la normatividad que exigen al país de exportación.

El cumplimiento de las prescripciones de los acuerdos comerciales tales como el Acuerdo sobre la Aplicación de las Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y el Acuerdo sobre los Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial de Comercio es esencial para los países que desean tener acceso a mercados internacionales de alimentos.

Los integrantes de la Comisión, reconocen que los países a través de sus compromisos adquiridos en los acuerdos, convenios y tratados internacionales, están ahora obligados a demostrar que las medidas de inocuidad de los alimentos proporcionan una protección adecuada a la salud pública y no son innecesariamente restrictivas al comercio y que las disposiciones contenidas en esta iniciativa contribuyen con estos fines.

En virtud de lo anterior y derivado de la diferencia de visiones con la cámara de Senadores, respecto a los puntos de verificación e inspección fitosanitarios, establecidos en los Estados Unidos de América, y haciendo uso de las facultad conferida por la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, esta Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, desecha la Minuta, que reforma el Artículo 58 y adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la misma se devuelve al senado de la Republica para los efectos del artículo 72 inciso D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

### ACUERDO

**ÚNICO.**- Se desecha la Minuta con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 58 y adiciona un párrafo al artículo 5 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal en sus artículos 5 y 58.

Se devuelve a la Cámara de Senadores para los efectos del artículo 72."D" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2014.

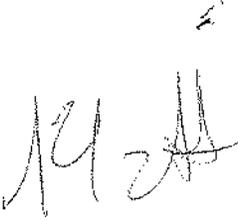


LEYES Y REGISTRO  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo Garcia de Alba			
<b>SECRETARÍA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamin Castillo Valdez			

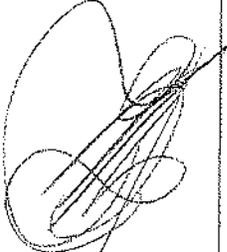
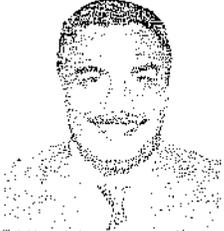
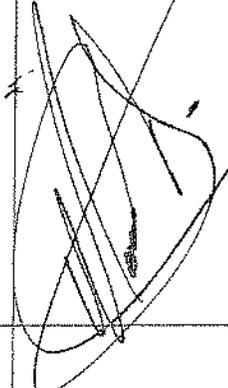


EN LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarías Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			

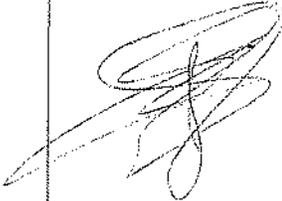
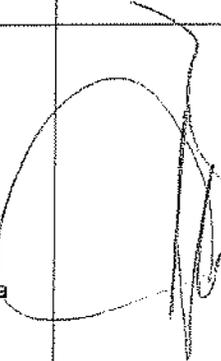


LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor Narcía Álvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			

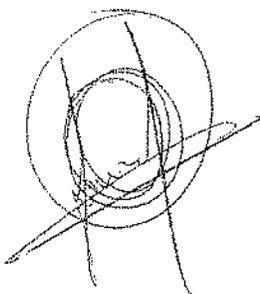
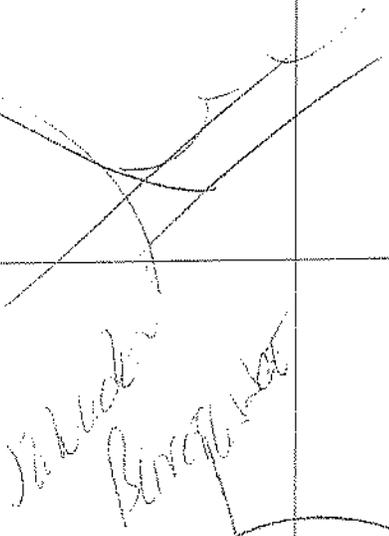
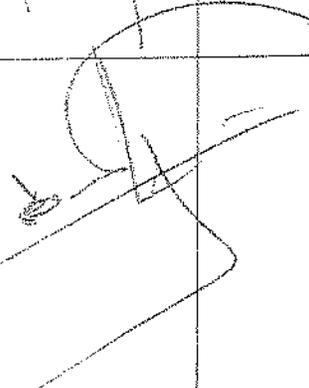


INSTITUTO FEDERAL DE  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>SECRETARIO</b>			
 Dip. Pedro Porras Pérez			
<b>INTEGRANTES</b>			
 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			

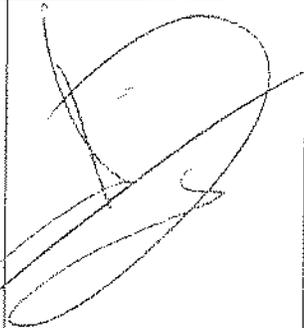


EXCELENTÍSIMA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			

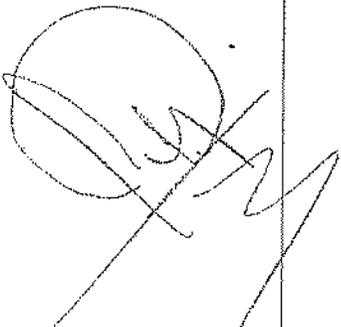
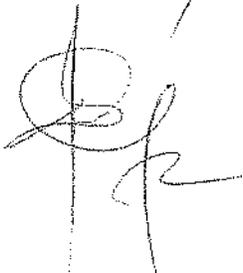
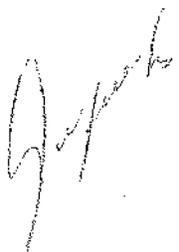
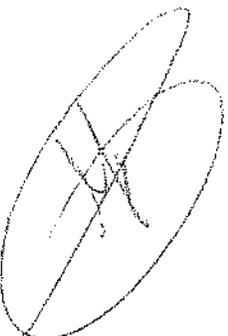


LEYES Y JUSTICIA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			

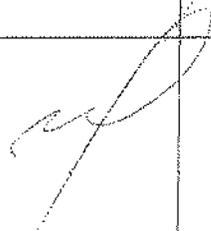


LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveros Usabiaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			

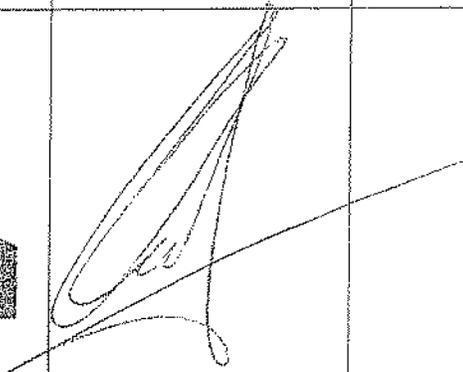


LVII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO QUE  
REFORMA EL ARTÍCULO 58 Y ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5  
DE LA LEY FEDERAL DE SANIDAD VEGETAL.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruíz Arriaga			
 Dip. Ossiell Omar Niaves López			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente CUATRO Proposiciones con Punto de Acuerdo, relativas a la problemática de la Comercialización de granos en nuestro país derivada de la caída de los precios, presentadas por legisladores federales del PRI y PAN.

Una vez recibidas por la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoyan, para proceder a emitir Dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 69, 80, 81, 82, 84, 102, 157 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, corresponde a esta Comisión dictaminar las mencionadas proposiciones, a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES

1.- El día 20 de agosto del año en curso, el Dip. Ossiell Omar Niaves López, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a atender la problemática de los productores de maíz, ante el desplome de los precios provocado por la sobre producción mundial.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

El 20 de agosto de 2014 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, turnó a esta Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, mediante oficio: CP2R2A.-2996 y número de expediente 6986CP la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

2.- El día 25 de septiembre del año en curso, el Dip. Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que se atienda la problemática de la comercialización de granos y agilizar la entrega de apoyos a pequeños y medianos productores.

El 25 de septiembre de 2014 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, mediante oficio: D.G.P.L. 62-II-31859 y número de expediente 5030 la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.

3.- El día 22 de Octubre del 2014, el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, se garantice que el costo de la tonelada de maíz no se deprecie a futuro.

El 22 de Octubre de 2014 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, mediante oficio: D.G.P.L. 62-II-4-1803 y número de expediente 5282, la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

4.- El día 30 de Octubre del 2014, el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional, presentó Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que tomen las medidas necesarias para impulsar la Comercialización del Maíz Blanco que se produce en el Estado de Sinaloa.

El día 30 de Octubre de 2014 la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, mediante oficio: D.G.P.L. 62-II-4-1825 y número de expediente 5374, la Proposición con Punto de Acuerdo antes mencionada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, a partir de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos mandata en su Artículo 27 Fracción XX que el estado promoverá las condiciones de Desarrollo Rural Integral, con el propósito de generar empleo y garantizar a la población campesina el bienestar y su participación e incorporación en el desarrollo Nacional, de igual forma, consignar la Ley para planear y organizar la producción agropecuaria, así como su comercialización.

En las últimas dos décadas, el proceso de comercialización de maíz ha venido utilizando diversos medios financieros y contractuales. La situación por la que atraviesan los productores del grano más importante para la alimentación de la población, ha presentado inconsistencias debido a que los esquemas que operan actualmente están propensos a las alteraciones que sufre el mercado internacional, como ocurre con la política de cobertura de precios.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

LXVII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

Con el fin de proteger a los productores nacionales de la volatilidad de las cotizaciones, la mayoría de los países del orbe se utilizan instrumentos financieros, que se negocian en bolsas de futuros organizadas, para administrar los riesgos del mercado, lo que procura evitar pérdidas y en ocasiones maximizar ganancias.

La Ley reglamentaria en materia de Desarrollo Rural estableció que la política de comercialización deberá, entre otras cosas, favorecer la relación de intercambio de los agentes de la sociedad rural, dar certidumbre a los productores para reactivar la producción, estimular la productividad y estabilizar los ingresos, además, evitar prácticas especulativas, la concentración y el acaparamiento de los productores agropecuarios en perjuicio de los productores y consumidores.

En este contexto la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego se dio a la tarea de trabajar conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación, para buscar alternativas que permitieran mitigar la situación ante la inminente caída de los precios en los granos básicos, derivado de la sobreproducción a nivel mundial.

Un primer instrumento que esta comisión consideró indispensable para hacer frente a la problemática de la comercialización es el presupuesto destinado a ese rubro y que en la propuesta del Ejecutivo Federal fue de más de 8,400 millones de pesos y que derivado de las diversas reuniones con funcionarios Federales, esta soberanía logro asignar un presupuesto de 12,007.1 millones de pesos.

Por su parte, la SAGARPA emitió un comunicado el pasado 24 de noviembre por el que establece el ingreso objetivo de los siguientes productos elegibles:



EXE LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

PRODUCTOS ELEGIBLES	INGRESO OBJETIVO (pesos por tonelada)
Trigo panificable	\$4,000.00
Trigo cristalino	\$3,750.00
Arroz	\$3,650.00
Algodón pluma	\$21,460.00
Maíz	\$3,300.00
Sorgo	\$2,970.00
Cártamo	\$6,600.00
Canola	\$6,600.00
Soya	\$6,600.00
Girasol	\$6,600.00

En virtud de lo anterior y derivado de las acciones que han tomado las Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación y esta soberanía.

Finalmente esta Comisión haciendo una revisión minuciosa sobre la similitud de las diversas proposiciones con puntos de Acuerdo que sobre la comercialización de granos hacen los diputados que arriba se mencionan, esta Comisión dictaminadora considera que las mismas fueron debidamente atendidas con las diversas acciones que se han tomado acabo y que se han señalado en el cuerpo del presente Dictamen, dejando así sin materia dichas Proposiciones, por lo que se emite el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a atender la problemática de los productores de maíz, ante el desplome de los precios provocado por la sobre producción mundial. Presentada por el Dip. Ossiel Omar Niaves López, del Grupo Parlamentario Partido Revolucionario Institucional.



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHAN DIVERSAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO RELATIVAS A LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACIÓN DE GRANOS.

LXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

**SEGUNDO.-** Se desecha el Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a que se atienda la problemática de la comercialización de granos y agilizar la entrega de apoyos a pequeños y medianos productores. Presentada por el Dip. Genaro Carreño Muro, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

**TERCERO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al titular de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que a través de la Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios, se garantice que el costo de la tonelada de maíz no se deprecie a futuro. Presentada por el Dip. Martín Alonso Heredia Lizárraga, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

**CUARTO.-** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los titulares del Ejecutivo Federal y de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a fin de que tomen las medidas necesarias para impulsar la Comercialización del Maíz Blanco que se produce en el Estado de Sinaloa. Presentada por el Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela, del Grupo Parlamentario Partido Acción Nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro a, 10 de diciembre de 2014.

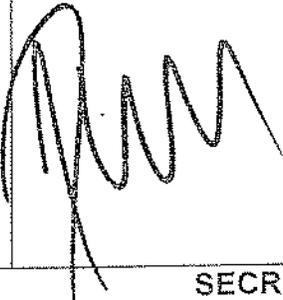


LEJISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DECRETAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo García de Alba			
<b>SECRETARÍA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamín Castillo Valdez			

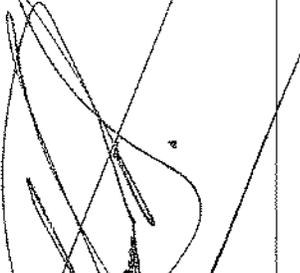
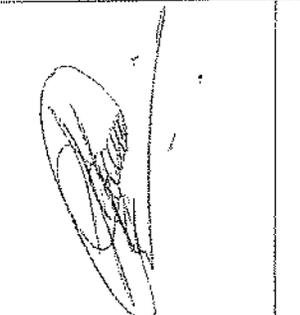


LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarías Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			

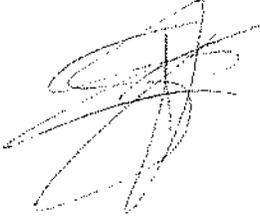


LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor Narcia Álvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			



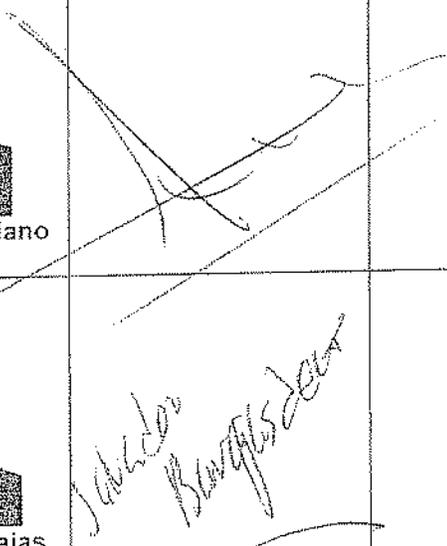
LXI LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>SECRETARIO</b>			
 Dip. Pedro Porras Pérez			

<b>INTEGRANTES</b>			
 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			

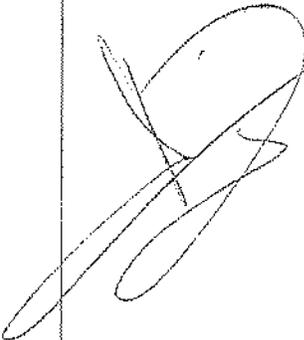


LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			

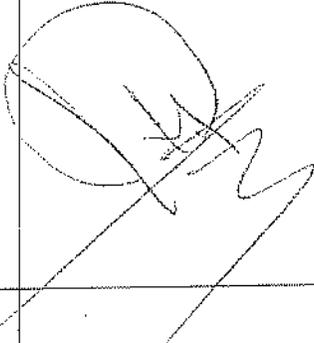
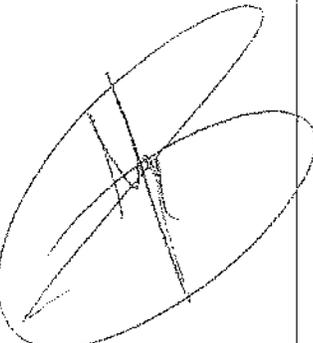


EXCELENTÍSIMA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			

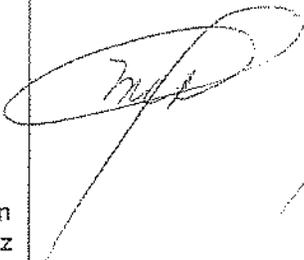
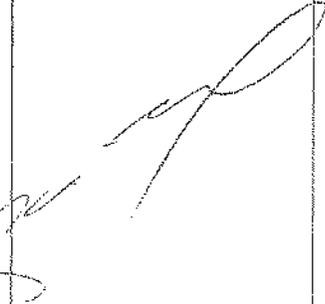


EXCELENTÍSIMA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveros Usabiaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			

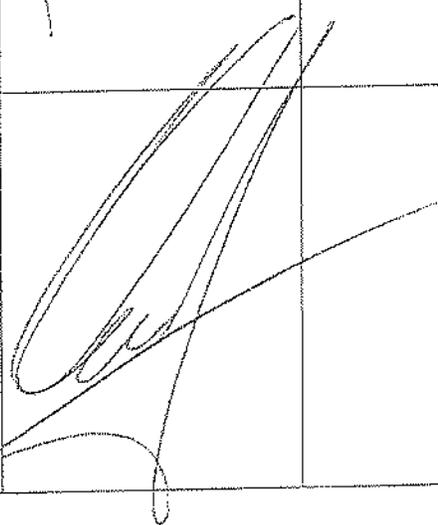


EXE LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA CUATRO PROPOSICIONES CON  
PUNTO DE ACUERDO DE LA PROBLEMÁTICA DE LA COMERCIALIZACION DE  
GRANOS

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruíz Arriaga			
 Dip. Ossiél Omar Niaves López			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

**DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, PRESENTADA POR LA DIPUTADA CRISTINA OLVERA BARRIOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA ALIANZA.**

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, La Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a implementar programas de apoyo a los pequeños agricultores, en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental, presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 28 de octubre del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES.

El 28 de octubre de 2014, la Diputada Cristina Olvera Barrios del Grupo Parlamentario Nueva Alianza; presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a implementar programas de apoyo a los pequeños agricultores, en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

El 28 de octubre de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-3-1994 y número de expediente 5337 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición en comento.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

Que para el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año Fiscal 2015, se han establecido los lineamientos generales para ser considerados en las Reglas de Operación de los diversos Programas y sus componentes en las que destaca:

"Deberá abarcar políticas públicas orientadas a incrementar la producción, la productividad y la competitividad agroalimentaria y pesquera del país, a la generación del empleo rural y para las actividades pesqueras y acuícolas, a promover en la población campesina y de la pesca el bienestar, así como su incorporación al desarrollo nacional, dando prioridad a las zonas de alta y muy alta marginación y a poblaciones indígenas.

El presupuesto para el campo procurará fomentar el abasto de alimentos y productos básicos y estratégicos a la población, promoviendo su acceso a los grupos sociales menos favorecidos y dando prioridad a la producción nacional, a que se refiere el artículo 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable.

Establecer como prioridades, entre otras, las siguientes:

- Incrementar la productividad, la inocuidad y el ingreso de los productores, apoyar en el combate a la pobreza, contribuyendo con la agricultura de autoconsumo a las familias pobres que habitan principalmente en las zonas rurales;
- Se procurará que los recursos destinados a competitividad, se orienten principalmente a las pequeñas unidades de producción, que se dedican a las ramas productivas básicas, a que se refiere el artículo 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y otros productos básicos y estratégicos;



LVIII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

- Apoyar a los productores para que apliquen las innovaciones y desarrollos tecnológicos disponibles y fortalezcan su vinculación con los centros de investigación, así como la transferencia de tecnología del país, mediante servicios de extensionismo que aseguren la incorporación del pequeño productor a las innovaciones tecnológicas que redunden en la mejora de la productividad, y
- Ampliar la oferta de bienes y servicios públicos, particularmente en materia de infraestructura, investigación y desarrollo, capacitación, extensionismo rural e información;

Apoyar a las entidades federativas con recursos presupuestarios para la ejecución de proyectos productivos y/o estratégicos de impacto estatal o regional, de acuerdo a las prioridades y planteamientos que defina el Consejo Estatal para el Desarrollo Rural Sustentable, conforme a lo siguiente:

- El porcentaje máximo de apoyo sea de hasta el 50 por ciento del costo total del proyecto, con excepción de los apoyos dirigidos a productores de bajos ingresos preferentemente en zonas y localidades de alta y muy alta marginación que serán conforme se establezca en las reglas de operación. En ambos casos el trámite se hará gratuito y sin costo alguno para los beneficiarios;

Los recursos destinados a fortalecer el medio ambiente buscarán que se beneficie prioritariamente a los territorios ejidales, comunales y privados de los pequeños productores;

Para el caso del Programa Integral de Desarrollo Rural, el componente de agricultura familiar, periurbana y de traspatio será destinado prioritariamente para apoyar a productores de huertos familiares de hasta 1 hectárea.”

Es necesario señalar que el Programa Especial Concurrente, es integrado por programas, con sus diversos componentes que están sujetos a Reglas de Operación y que van dirigidos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el artículo 35 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año Fiscal 2015.

Que Los programas ligados al Derecho de la Alimentación que opera la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), dentro del Programa de Fomento a la Agricultura, de la Vertiente Social son diversos. Al respecto se identifican el Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol (PIMAF); el Programa Integral de Desarrollo Rural en los componentes



EXH. LXXI LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO); Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA).

El objetivo del Programa de Incentivos para Productores de Maíz y Frijol, es incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales; con la finalidad de contribuir a garantizar la seguridad alimentaria de las familias en condiciones de pobreza localizadas en las áreas periurbanas y urbanas del país, a través de incentivarlos para que produzcan sus alimentos.

El programa está dirigido a productores y grupos de personas; personas físicas y morales; que realizan actividades agrícolas, pecuarias, acuícolas y pesqueras; en zonas rurales y periurbanas; Podrán participar para ser beneficiarios de los apoyos mujeres y personas de la tercera edad en condición de pobreza alimentaria, que habitan en las zonas rurales, periurbanas y urbanas, que de manera individual o agrupada se dediquen o pretendan dedicarse a la producción de alimentos. Asimismo, podrán ser sujetos de apoyo en soporte técnico y capacitación, las Instituciones Federales, Municipales o Estatales que estén promoviendo Agricultura Familiar, Periurbana y de Traspatio.

El componente de Modernización Sustentable de la Agricultura Tradicional (MASAGRO), tiene como Objetivo Incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

La finalidad es la de incrementar la producción y productividad de los cultivos de maíz, trigo y cultivos asociados, mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura familiar y manejo postcosecha, adquisición de maquinaria, equipo y/o herramientas; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación tecnológica de los productores y sus organizaciones participantes.



LA LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO POR EL QUE SE DESECHA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SAGARPA A IMPLEMENTAR PROGRAMAS PARA PEQUEÑOS AGRICULTORES EN CUANTO A LAS FORMAS DE CULTIVO, RIEGO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL.

La población Objetivo, Productoras y productores de maíz, trigo y cultivos asociados que estén participando durante el presente ejercicio en el esquema MASAGRO (plataformas, módulos demostrativos, áreas de extensión y áreas de impacto).

Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), tiene como objetivo incrementar la producción de alimentos mediante incentivos para la adquisición de insumos, construcción de infraestructura, adquisición de equipamiento productivo; realización de obras y prácticas para el aprovechamiento sustentable de suelo y agua; proyectos integrales de desarrollo productivo; desarrollo de capacidades y servicios profesionales de extensión e innovación rural; fortalecimiento de las organizaciones rurales y esquemas de aseguramiento para atender afectaciones provocadas por desastres naturales.

La población objetivo específicamente los apoyos al PESA se destinarán a personas físicas, grupos de personas y personas morales que realizan actividades agropecuarias, acuícolas y pesqueras en localidades rurales de alta y muy alta marginación, de acuerdo con la clasificación del CONAPO o de los Consejos Estatales de Población (COESPO).

Por lo anteriormente expuesto, los integrantes de esta Comisión, consideramos que la petición de la Diputada promovente se encuentra subsanada con los diversos programas con los que cuenta la SAGARPA, por lo que dicha Proposición queda sin materia y en tal sentido emitimos el siguiente:

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se desecha la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) a implementar programas de apoyo a los pequeños agricultores, en cuanto a las formas de cultivo, riego y sustentabilidad ambiental, presentada por la Diputada Cristina Olvera Barrios del Grupo Parlamentario Nueva Alianza.

**SEGUNDO:** Archívese el presente expediente como total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre de 2014.

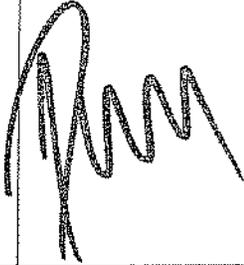
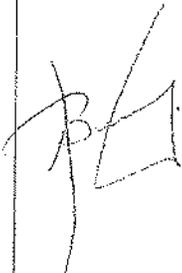


LA LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo García de Alba			
<b>SECRETARÍA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamín Castillo Valdez			

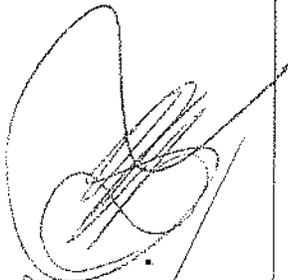
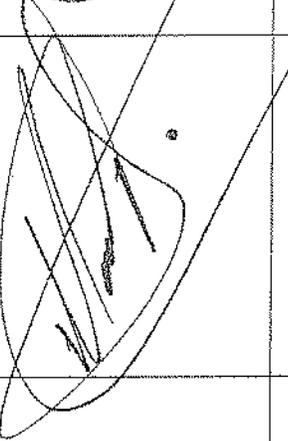


LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarías Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			

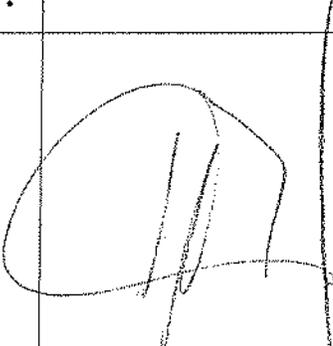


LAH LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor Narcia Álvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			



XXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

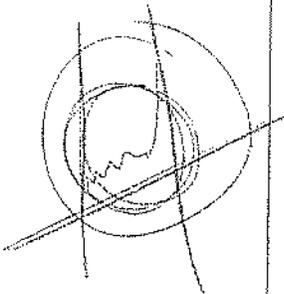
# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

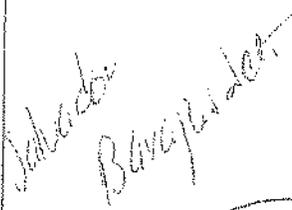
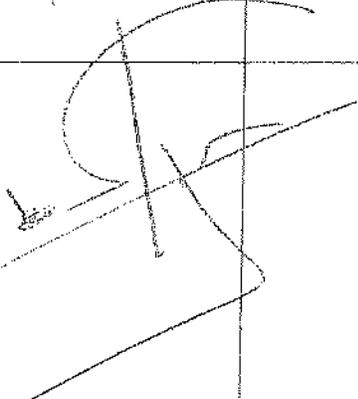
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
----------	---------	-----------	------------

## SECRETARIO

 Dip. Pedro Porras Pérez			
--	---	--	--

## INTEGRANTES

 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			

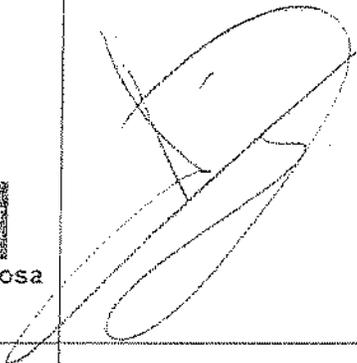


UNIVERSIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			

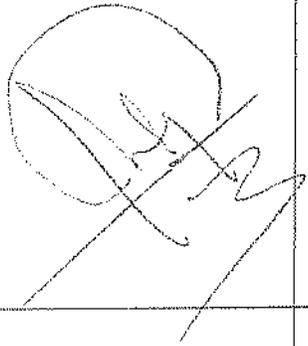
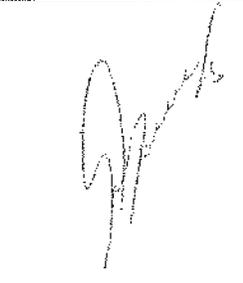
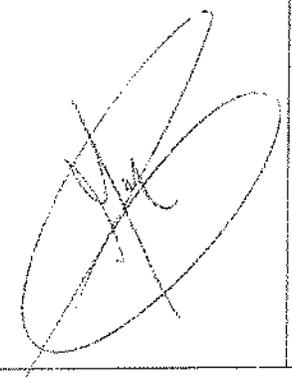


LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			



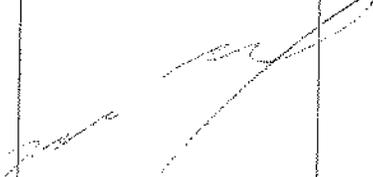
UNION LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveños Usabiaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			



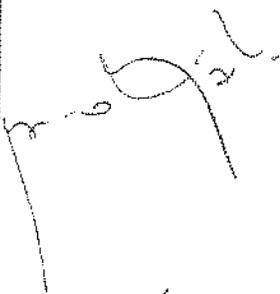
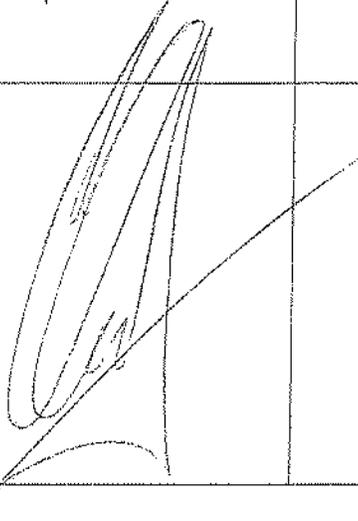
LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE APOYO Y CAPACITACION A PEQUEÑOS AGRICULTORES.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruíz Arriaga			
 Dip. Ossiel Omar Nieves López			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), para que cubra los compromisos económicos del acuerdo de donación TF012908, adquirido por el Gobierno Mexicano y el Fondo para el Medio Ambiente Global, a cargo de la Dip. Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; el pasado 02 de diciembre del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados. A la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES.

El 02 de diciembre de 2014, la Dip. Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó ante el pleno de esta Cámara de Diputados la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que cubra los compromisos económicos del acuerdo de donación TF012908, adquirido por el Gobierno Mexicano y el Fondo para el Medio Ambiente Global



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

El 02 de diciembre del presente año, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-5-2166 y número de expediente 5634 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la Proposición antes mencionada.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

México es uno de los países con mayor diversidad biológica del mundo, no sólo por poseer un alto número de especies, sino también por su diversidad genética y de ecosistemas. La SEMARNAT estima que en el país se encuentra entre 10 y 12% de las especies conocidas por la ciencia. A pesar de contar únicamente con 1.3% de la superficie terrestre del Planeta, México ocupa uno de los primeros lugares en cuanto a la diversidad de plantas, anfibios y reptiles.

En Latinoamérica, México es uno de los países con mayor diversidad de tipos de vegetación y ecosistemas acuáticos, en sus poco más de 11 mil kilómetros de litorales pueden encontrarse ecosistemas enteramente marinos.

El Corredor Biológico Mesoamericano (CBM) es una agenda política, determinada por la visión de bien común de los diferentes países que conforman la iniciativa (los siete países de Centroamérica más México que se sumó posteriormente). La agenda fue firmada como una iniciativa oficial en 1997, durante una Cumbre de Presidentes.

Desde el 2008 la SAGARPA ha suscrito un convenio de colaboración con la CONABIO, para la ejecución "del el Proyecto de Desarrollo Rural de los Corredores Biológicos de Chiapas", a fin de contribuir el cumplimiento de las metas de la agenda de transversalidad SAGARPA/SEMARNAT, del Programa Especial Concurrente (PEC) y el Programa Especial de Cambio Climático (PECC).

La SAGARPA aporta los recursos económicos provenientes de Proyecto Estratégico de Seguridad Alimentaria (PESA), asignados al estado de Chiapas. La CONABIO es responsable de la ejecución, científicos y técnicos, herramientas de planeación, evaluación y monitoreo, para desarrollar las



LEII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

capacidades de la población rural, la ejecución de proyectos productivos sustentables y procesos de desarrollo local.

En el periodo 2008-2012, la SAGARPA aportó 26.5 millones de pesos anuales para su implementación, sumando un total acumulado de 132.5 mdp.

A partir del año 2013, la SAGARPA renovó la firma de convenio de colaboración para la instrumentación del "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable de los Corredores Biológicos de Chiapas" con la CONABIO.

El convenio de colaboración 2013 se suscribió el 31 de octubre del mismo año, en tanto que el convenio correspondiente al 2014, se suscribió el pasado 3 de abril. En este bienio, la CONABIO ha recibido 26.5 mdp anuales, sumando un total acumulado de 53 mdp para dar continuidad a las acciones de proyecto.

Los objetivos específicos establecidos para el ejercicio 2014 son: 1) frenar procesos de deterioro de los ecosistemas y restaurar su funcionalidad con participación de familias y comunidades, 2) impulsar y vigorizar cadenas de valor, desarrollar mercados, innovar alternativas económicas y sociales en base al reconocimiento potencial: productivo, cultural, genético y ambiental de la región, 3) fortalecer la gobernanza y consolidar instituciones locales con el desarrollo de redes de información, 4) consolidar sistemas financieros y de comercialización de productos de las regiones que permitan valorar las prácticas de buen manejo en zonas de alta biodiversidad.

Las aportaciones efectuadas por la SAGARPA para la instrumentación del "Proyecto de Desarrollo Rural Sustentable de los Corredores Biológicos de Chiapas", en el periodo 2013-2014, se comprueban con las cuentas por liquidar certificadas (CLC) números:

2014		
Núm. De CLC	MONTO	FECHA
8370289	\$ 26,500,000.00	Entregada a esta Dirección General el 14 de mayo del 2014



EXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

2013		
Núm. De CLC	MONTO	FECHA
8370829	\$8,173,196.94.00	Aplica el 21 de noviembre de 2013
8370828	\$71,188,328.44	Aplica el 21 de noviembre de 2013
8370858	\$1,134,474.63	Aplica el 2 de diciembre de 2013
<b>TOTAL</b>	<b>\$26,500,000.00</b>	

Adicional el compromiso anterior, en este año (2014), la SAGARPA entrego a la CONABIO un monto de 17.2 millones de pesos, para la implementación del proyecto "Plan de Empleo y opciones Productivas Sustentables para la Integridad de Montes Azules" en el estado de Chiapas con fundamento en la firma de convenio de colaboración, suscrito el 2 de octubre del 2014.

Los objetos específicos de este proyecto son:

- Disminuir la vulnerabilidad de la selva lacandona al deterioro de los recursos naturales e invasiones provocadas por la pobreza rural y falta de empleo para hijos ejidatarios y comuneros.
- Crear empleos a través de la innovación de proyectos productivos, el desarrollo de cadenas de valor y la organización de productores, que revaloren la biodiversidad y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales de ejidos y comunidades asociados al sistema de áreas naturales protegidas que cubren al redor de 420 000 hectáreas de la Selva Lacandona, en las montañas del oriente del estado de Chiapas.

Con lo anterior, se acredita el cumplimiento por parte de la SAGARPA, del compromiso de apoyar a la CONABIO en la protección de los Corredores Biológicos, además con la aportación adicional del 2014, se reafirma la voluntad de esta dependencia de contribuir al cumplimiento de los objetos establecidos a nivel nacional para la protección de medio ambiente.

Finalmente y derivado de las consideraciones aquí vertidas esta Comisión dictaminadora considera que se ha dado cumplimiento por parte de la Secretaria a sus compromisos Nacionales e internacionales como es el caso que nos ocupa,



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTÁMEN EN SENTIDO NEGATIVO, QUE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, PARA QUE CUBRA LOS COMPROMISOS ECONÓMICOS DEL ACUERDO DE DONACIÓN TF012908, ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO ANTE EL BANCO MUNDIAL Y EL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE GLOBAL.

por lo que deja sin materia la propuesta de la proponente y en tal virtud emitimos el siguiente :

### ACUERDO

**PRIMERO:** Se desecha la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que cubra los compromisos económicos del acuerdo de donación FT012908, adquirido por el gobierno mexicano ante el Banco Mundial y el Fondo para el Medio Ambiente Global. Presentado por la Dip. Lourdes Adriana López Moreno, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México

**SEGUNDO.-** Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2014.



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

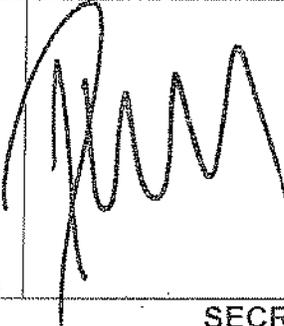
# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

13

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo García de Alba			
<b>SECRETARIA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamín Castillo Valdez			



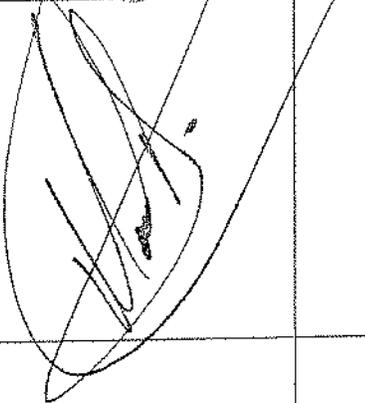
LXI LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarías Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			



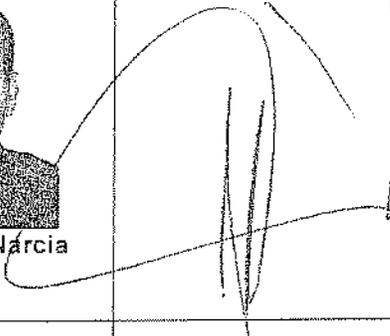
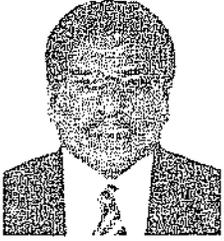
LEYES LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor NARCIA Alvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			



LXI LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

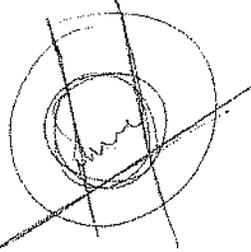
DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

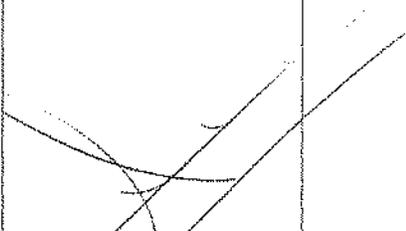
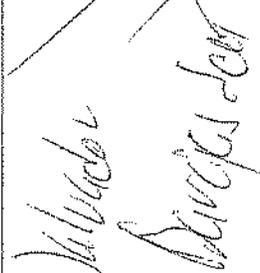
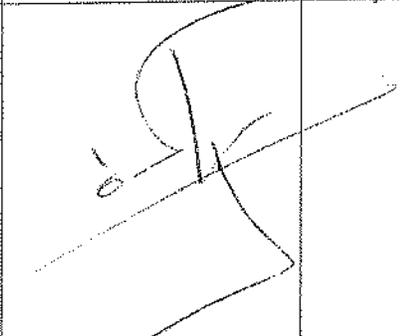
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
----------	---------	-----------	------------

## SECRETARIO

 Dip. Pedro Porras Pérez			
--	---	--	--

## INTEGRANTES

 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			



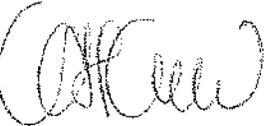
LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			



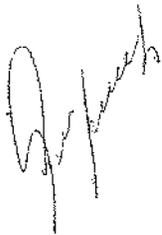
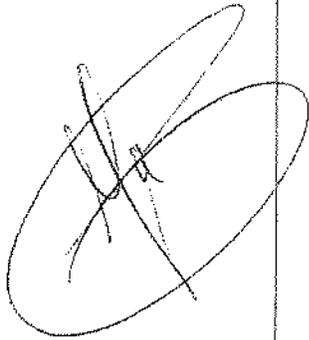
LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			



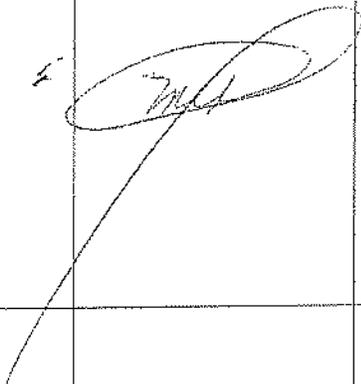
EXH. LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveros Usabiaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO QUE DESECHA LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO PARA LA COBERTURA DE LOS COMPROMISOS ECONOMICOS DEL ACUERDO DE DONACION TFO12908 ADQUIRIDO POR EL GOBIERNO MEXICANO.

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA

10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruíz Arriaga			
 Dip. Ossiél Omar Nieves López			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TORNO A LAS AUDITORÍAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO TRANSVERSAL TRÓPICO HÚMEDO.

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TORNO A LAS AUDITORÍAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO TRANSVERSAL TRÓPICO HÚMEDO.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda las acciones emitidas por la auditoría superior de la federación, en torno a las auditorías forenses relativas al proyecto transversal trópico húmedo, que presentado por el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 22 de octubre del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:

### ANTECEDENTES.

El 22 de octubre de 2014, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda las acciones emitidas por la auditoría superior de la federación, en torno a las auditorías forenses relativas al proyecto transversal trópico húmedo.



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TORNO A LAS AUDITORÍAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO TRANSVERSAL TRÓPICO HÚMEDO.

El 22 de octubre de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-5-2145 y número de expediente 5606 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo en comento.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

Que el objetivo de la auditoría es fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al proyecto, se ejerció, registró y comprobó conforme a los montos aprobados y a las disposiciones legales y normativa aplicable.

Que el Proyecto Transversal Trópico Húmedo, en su componente Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura; esta auditoría seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la Normativa Institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017. Denominada Auditoría Forense: 11-0-08100-12-0314.

Se coincide con los promoventes que el proyecto transversal Trópico Húmedo consiste en impulsar y fomentar la inversión privada y social en las zonas del trópico húmedo y sub-húmedo del territorio nacional, a través del otorgamiento de apoyos a cultivos y actividades elegibles con potencial y mercado, preferentemente bajo un esquema de desarrollo de proveedores. SAGARPA, a través de Financiera Rural, ejecuta dicho proyecto bajo el componente I. Apoyo a la inversión en equipamiento e infraestructura.

Que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mediante la Auditoría Forense 11-0-08100-12-0314 detectó que en la ejecución del Proyecto, no hubo supervisión, así como tampoco se dio seguimiento a la operación y ejecución de los recursos otorgados a través de Financiera Rural (FIRA) y el Fideicomiso instituido en relación con la agricultura (FEFA), permitiendo con ello, la comprobación de los recursos federales con documentación irregular, facturas presuntamente apócrifas y alteradas, simulación de actos jurídicos tendientes a desviar el recurso para



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TORNO A LAS AUDITORÍAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO TRANSVERSAL TRÓPICO HÚMEDO.

beneficio propio y en otros casos, documentación comprobatoria de proveedores inexistentes.

Que para tales efectos se presentaron 7 denuncias de hechos por un probable daño a la Hacienda Pública que asciende a 269.4 millones de pesos.

Que como consecuencia de las denuncias de hechos presentadas en el ejercicio 2011 de la Cuenta Pública, la ASF determinó practicar la Auditoría Forense 12-0-08100-12-0405 para el año 2012.

En dicho año, se destinaron a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) 500.0 millones de pesos para la operación del Proyecto Transversal Trópico Húmedo, de los cuales correspondieron 382.2 millones de pesos al Componente I, Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura.

Para la operación del componente I, Proyecto estratégico trópico húmedo, se designaron como instancias ejecutoras a Financiera Rural y a Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura (FIRA-FEFA), las cuales suscribieron con la SAGARPA convenios de colaboración y sus anexos técnicos por 191.1 millones de pesos, cada uno.

De los recursos destinados al proyecto por 382.2 millones de pesos, se determinó lo siguiente: que la SAGARPA reintegró 93.3 millones de pesos a la Tesorería de la Federación, cantidad que representó el 24.4% de los recursos ministrados; otorgó 11.6 millones de pesos para un proyecto integral que ya había sido autorizado en el ejercicio de la cuenta pública 2011; autorizó dos proyectos para un mismo fin a dos empresas con los mismos socios, por lo que se rebasó el monto máximo por 7.3 millones de pesos; además, se presentó documentación en conceptos distintos a los autorizados, así como la falta de acreditación de los predios en donde se desarrolla el proyecto por 14.9 millones de pesos.

Como resultado de la Auditoría Forense 405 de 2012, se determinaron recuperaciones probables por 33.8 millones de pesos.

En el análisis del Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011, se encuentran evidencias para aclarar entre las que se encuentran facturas de comprobación del recurso con irregularidades.



LA LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN TORNO A LAS AUDITORÍAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO TRANSVERSAL TRÓPICO HÚMEDO.

Que Financiera Rural, como instancia ejecutora de SAGARPA del Proyecto Transversal Trópico Húmedo, Componente: I. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, suscribió en el 2011, treinta y un convenios de concertación, los cuales carecen de la documentación comprobatoria de la aplicación de los recursos por 67,806.3 miles de pesos

Que FIRA-FEFA, como instancia ejecutora de SAGARPA del Proyecto Transversal Trópico Húmedo, Componente: I. Apoyo a la Inversión en Equipamiento e Infraestructura, suscribió 25 convenios de concertación con 22 empresas que presentaron documentación comprobatoria por un total de 104,177.3 miles de pesos, de los cuales los proveedores de servicios trasladaron en las facturas el Impuesto al valor agregado por 3,909.5 miles de pesos; además, incluyeron comprobantes por concepto de gasolina por 2,453.3 miles de pesos, de los cuales, el Impuesto al Valor Agregado no se debe considerar para efectos de la comprobación de los recursos del subsidio, y el concepto de gasolina no está autorizado en los paquetes tecnológicos del INIFAP. Además, se presentó documentación comprobatoria del ejercicio 2010 y del primer trimestre de 2011, por 12,509.6 miles de pesos, que es anterior tanto al año fiscal revisado como la fecha de los apoyos.

De acuerdo a las observaciones y las recomendaciones presentadas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2011; los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien poner a consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, para que atienda las acciones emitidas por la ASF, en torno a las recuperaciones de 269.4 y 33.8 millones de pesos del probable daño a la Hacienda Pública Federal en 2011 y 2012 respectivamente, hallazgos detectados en las Auditorías Forenses 314/2011 y 405/2012, a razón de falta de supervisión, documentos apócrifos y desvío de recursos, relativo al Proyecto Transversal "Trópico Húmedo", dejando de impulsar a los productores de más bajos recursos

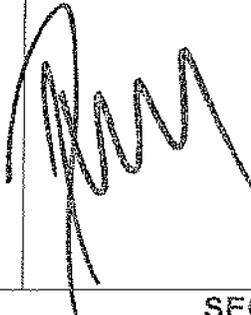
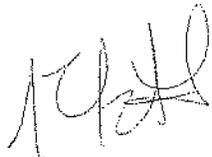
Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre de 2014.



UNIVERSIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

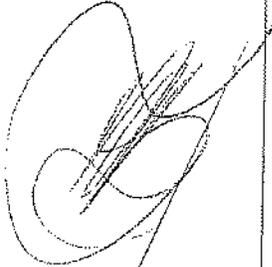
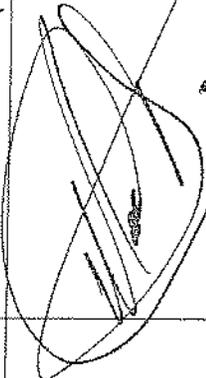
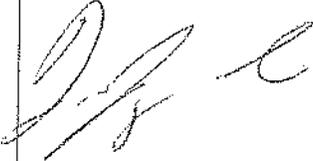
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo García de Alba			
<b>SECRETARÍA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamín Castillo Valdez			



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

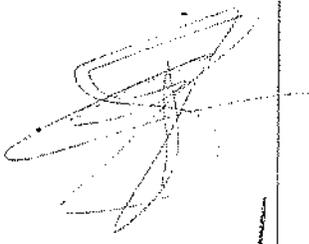
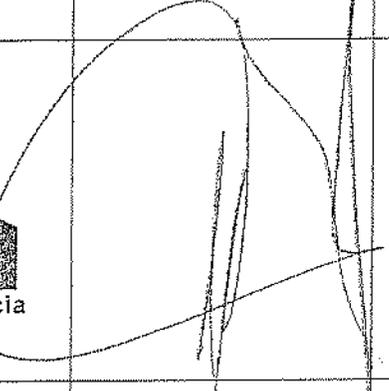
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarías Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor Narcía Álvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			



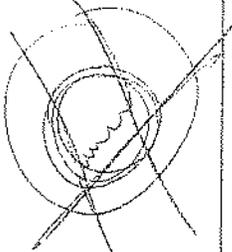
LA LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

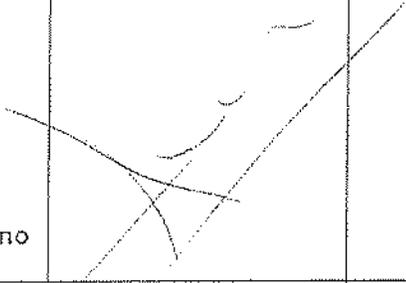
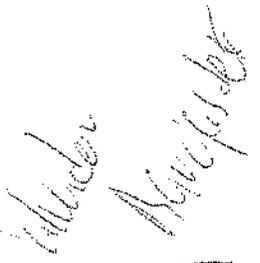
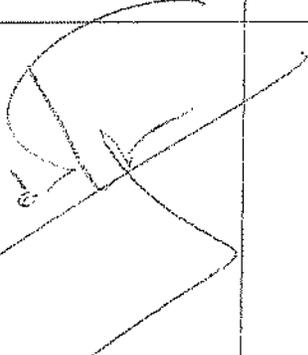
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
----------	---------	-----------	------------

## SECRETARIO

 Dip. Pedro Porras Pérez			
---	---	--	--

## INTEGRANTES

 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			



UNIVERSIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

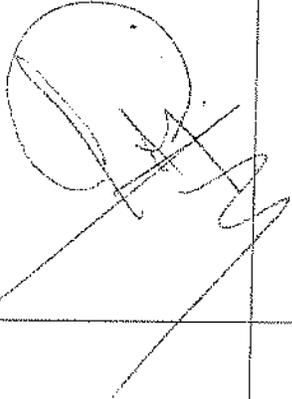
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			



LA FIDELIDAD  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			



LXVII LEGISLATURA  
CAMARA DE REPRESENTACION

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

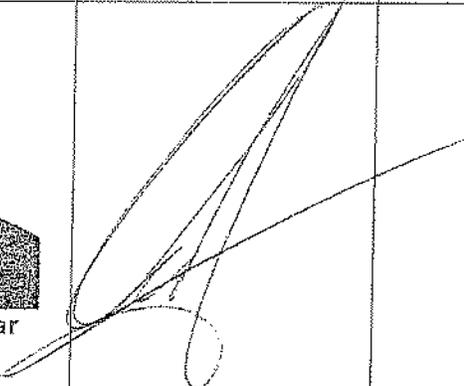
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveros Usabiaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Díez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			



LA LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN EN  
TORNO A LAS AUDITORIAS FORENSES RELATIVAS AL PROYECTO  
TRANSVERSAL "TRÓPICO HÚMEDO".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruiz Arriaga			
 Dip. Ossiel Omar Niaves López			



LXII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

DICTÁMEN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

### HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, le fue turnada para su estudio, análisis y Dictamen correspondiente, la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría de Desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al programa presupuestario S234 "sustentabilidad de los recursos naturales de acuacultura y pesca" a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, presentada por el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en el pleno de la Cámara de Diputados en la sesión del pasado 27 de noviembre del año en curso.

Una vez recibida por la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego, sus integrantes entramos a su estudio con la responsabilidad de considerar lo más detalladamente posible su contenido y analizar los fundamentos esenciales en que se apoya, para proceder a emitir dictamen conforme a las facultades que les confieren los artículos 39 numeral 2 fracción I y 45 numeral 6 inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 68, 80 numeral 1 fracción VI, 84, 176, 180 numeral 2 fracción I y II; 182, numeral 3 y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados; a la Comisión de Agricultura y Sistema de Riego le corresponde dictaminar la presente Proposición con Punto de Acuerdo a partir de los siguientes:



LXII LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORIA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

### ANTECEDENTES.

El 27 de noviembre de 2014, el Diputado José Luis Muñoz Soria, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría de Desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al programa presupuestario S234 "sustentabilidad de los recursos naturales de acuacultura y pesca" a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

El 27 de noviembre de 2014, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, turnó a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego de la LXII Legislatura, con número de oficio: DGPL. 62-II-5-2145 y número de expediente 5606 para su estudio, análisis y dictamen correspondiente la Proposición con Punto de Acuerdo, en comento.

Con base en los antecedentes mencionados, los integrantes de esta Comisión dictaminadora formulamos las siguientes:

### CONSIDERACIONES.

Que la Auditoría de Desempeño 12-0-08100-07-0391 tuvo como objetivo evaluar los componentes del programa: la disminución del esfuerzo pesquero, la inspección y vigilancia, y el ordenamiento pesquero y acuícola, a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA); la revisión comprendió el análisis del Sistema de Evaluación del Desempeño, la eficacia en el cumplimiento de objetivos y metas, la eficiencia en la gestión operativa y la economía en la aplicación de los recursos presupuestarios. En cuanto al Sistema de Evaluación del Desempeño, se revisó la lógica vertical y horizontal de los indicadores relacionados con los componentes disminución del esfuerzo pesquero, inspección y vigilancia, y ordenamiento pesquero y acuícola del Programa Presupuestario S234 "Sustentabilidad de los Recursos Naturales", encontrando los siguientes hallazgos:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LEY LEGISLATIVA  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

Que en eficacia, se verificó el cumplimiento de objetivos de los proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola, y la población objetivo del componente ordenamiento pesquero y acuícola.

Que en eficiencia, se examinaron: el cumplimiento de metas de los indicadores de los componentes ordenamiento pesquero y acuícola, disminución del esfuerzo pesquero e inspección y vigilancia; la atención de solicitudes de proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola; la elaboración de los proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola; los requisitos para el otorgamiento de apoyos a proyectos de ordenamiento; el cumplimiento de los plazos para el otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas; el establecimiento de zonas de refugio y acuerdos de veda; la inspección y vigilancia de las zonas de refugio y áreas de veda; el retiro de embarcaciones; el comportamiento programático presupuestal; y la rendición de cuentas sobre el cumplimiento del objetivo de la política pública en materia de ordenamiento y regulación de las actividades pesqueras y acuícolas.

Que en economía, se revisó el cumplimiento de los montos otorgados por proyecto y los gastos de operación de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Operación de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA).

Se coincide con los promoventes, en la revisión de la Auditoría de Desempeño: 12-0-08100-07-0391, porque se deriva una serie de anomalías que evidencia el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012:

12-0-08100-07-0391-07-001 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca analice los indicadores propuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados de los componentes de ordenamiento pesquero y acuícola, la inspección y vigilancia y la disminución del esfuerzo pesquero, con objeto de que se determinen los indicadores que permitan identificar la recuperación y disponibilidad presente y futura de las especies.

12-0-08100-07-0391-07-002 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca analice los indicadores propuestos en la Matriz de Indicadores para Resultados de los componentes de ordenamiento pesquero y acuícola, la inspección y vigilancia y la disminución del esfuerzo pesquero, con objeto de que diseñe indicadores de desempeño que permitan medir la eficacia en la cobertura de atención de la población objetivo y el impacto de los proyectos de ordenamiento en la sustentabilidad, y la eficiencia en los plazos establecidos para el otorgamiento de permisos y concesiones



LEY LEGISLATIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RÚRAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

pesqueras, los requisitos para el otorgamiento de apoyos a proyectos de ordenamiento y el comportamiento programático presupuestal.

12-0-08100-07-0391-07-003 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un diagnóstico para identificar las causas que aseguren que no se llevaron a cabo los proyectos estratégicos y con los resultados obtenidos establezca las metas anuales que puedan ser cumplidas considerando los recursos disponibles.

12-0-08100-07-0391-07-004 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un estudio en el que precise el número de comunidades pesqueras y acuícolas del país, y con base en la información determine su población objetivo tanto por grupo específico como por región del país, entidad federativa y municipio, a fin de focalizar los esquemas de regulación y administración en estas comunidades.

12-0-08100-07-0391-07-005 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca determine la cobertura de atención de las comunidades en donde ya se cuenta con proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola, a efecto de dar seguimiento y evaluar el avance real en la materia.

12-0-08100-07-0391-07-006 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca evalúe las causas por las cuales los resultados y explicaciones son iguales en los indicadores "Porcentaje de embarcaciones pesqueras menores que integran el programa de ordenamiento pesquero ribereño" con "Porcentaje de acciones de ordenamiento de la pesca ribereña considerando embarcaciones menores"; "Porcentaje de embarcaciones pesqueras retiradas" con "Porcentaje de embarcaciones retiradas voluntariamente por los productores para la conservación y sustentabilidad del recurso pesquero", y "Porcentaje de estudios y proyectos realizados para programas de ordenamiento pesquero y acuícola" con "Porcentaje de estudios y/o proyectos para el ordenamiento pesquero y acuícola", a fin de que registre y genere información específica, clara y confiable para cada indicador.

12-0-08100-07-0391-07-007 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un estudio sobre las necesidades de desarrollar proyectos de ordenamiento acuícola y pesquero considerando la problemática por atender, y sobre las conclusiones del estudio, tome las medidas necesarias para promover la presentación de solicitudes por escrito que garanticen el cumplimiento de los criterios establecidos en las reglas de operación del programa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LA LEY ESTABLECE  
CAMERA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

12-0-08100-07-0391-07-008 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un estudio de los proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola y con base en los resultados establezca los indicadores que le permitan cumplir con todos los criterios que se establezcan en las reglas de operación.

12-0-08100-07-0391-07-009 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un estudio en el que se identifiquen las causas por las cuales los permisos y concesiones pesqueros y acuícolas no se autorizaron dentro del plazo establecido, y con base en sus resultados implemente las medidas necesarias para cumplir con los periodos fijados.

12-0-08100-07-0391-07-010 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un estudio en el que se identifiquen las causas por las cuales no se registraron las fechas de ingreso de las solicitudes de los permisos y concesiones pesqueros y acuícolas, y con base en los resultados, establezca los procedimientos y control necesarios para garantizar que se consignen las fechas de registro de las solicitudes de los permisos y concesiones referidas al ingreso y autorización correspondientes.

12-0-08100-07-0391-07-011 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca revise la información de las zonas de refugio y los acuerdos de veda, a efecto de que analice la factibilidad de establecer las metas e indicadores relacionados con la determinación de las zonas de refugio y las áreas de veda de especies pesqueras y acuícolas, con el fin de evaluar los resultados anuales de dichas actividades.

12-0-08100-07-0391-07-012 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca fortalezca su sistema de control interno al incluir procedimientos para la obtención de información sobre los resultados en materia de inspección y vigilancia de las zonas de refugio y acuerdos de veda.

12-0-08100-07-0391-07-013 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca revise el programa de inspección y vigilancia que se genere, a efecto de que analice la factibilidad de establecer las metas relacionadas con la inspección y vigilancia para las zonas de refugio y las áreas de veda de especies pesqueras y acuícolas, con el fin de evaluar los resultados de dichas actividades.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN PARA QUE ATIENDA LAS 15 ACCIONES EMITIDAS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO 12-0-08100-07-0391, PRACTICADA AL PROGRAMA PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS NATURALES DE ACUACULTURA Y PESCA" A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA.

12-0-08100-07-0391-07-014 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca realice un diagnóstico de las embarcaciones que integran la flota pesquera y con base en sus resultados establezca las metas de mediano plazo de retiro de embarcaciones que puedan ser cumplidas considerando los recursos disponibles.

12-0-08100-07-0391-07-015 Recomendación al Desempeño, para que la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca analice la factibilidad de establecer un indicador que permita medir la contribución del retiro de embarcaciones pesqueras en el uso sustentable de los recursos pesqueros.

De acuerdo a las observaciones y las recomendaciones presentadas en el Informe del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012; los integrantes de esta Comisión, tenemos a bien poner a consideración del Pleno el siguiente:

### PUNTO DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se exhorta a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que atienda con carácter de urgente las 15 acciones emitidas por la Auditoría Superior de la Federación, en la Auditoría de Desempeño 12-0-08100-07-0391, practicada al programa presupuestario S234 "sustentabilidad de los recursos naturales de acuacultura y pesca" a cargo de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca

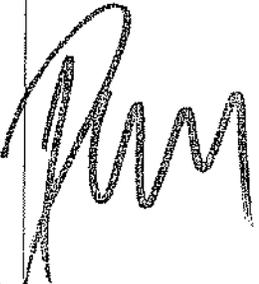
Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de diciembre de 2014.



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

24

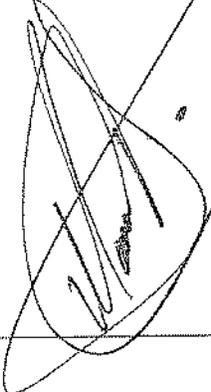
DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>			
 Dip. José Antonio Rojo García de Alba			
<b>SECRETARÍA</b>			
 Dip. Ana Paola López Birlain			
 Dip. Leslie Pantoja Hernández			
 Dip. Benjamín Castillo Valdez			



LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

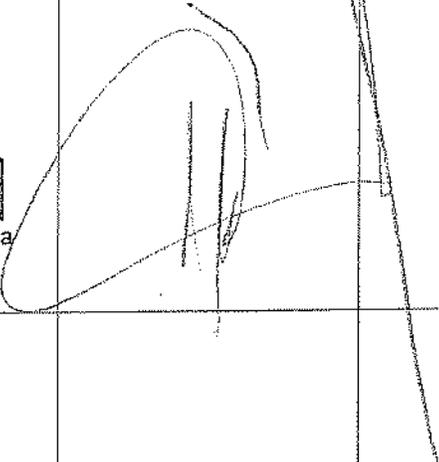
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA",  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Rubén Escajeda Jiménez			
 Dip. Abraham Montes Alvarado			
 Dip. Darío Zacarias Capuchino			
 Dip. José Humberto Vega Vázquez			



LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

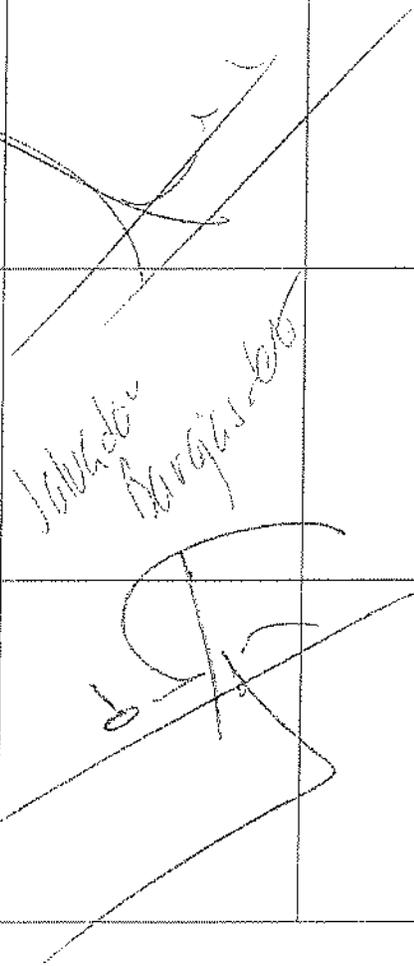
**COMISION DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Soto Martínez			
 Dip. Héctor Narcia Álvarez			
 Dip. Enrique Alejandro Flores Flores			
 Dip. Edilberto Algreto Jaramillo			

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**  
 DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
 EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
 AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
 PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
 NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".  
 DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
 10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
----------	---------	-----------	------------

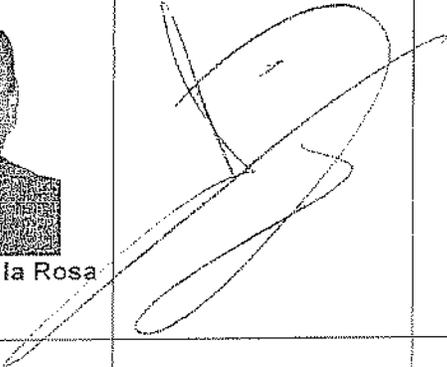
SECRETARIO			
 Dip. Pedro Porras Pérez			

INTEGRANTES			
 Dip. Salvador Arellano Guzmán			
 Dip. Salvador Barajas del Toro			
 Dip. Oscar Bautista Villegas			



LEGISLATURA  
CAMARA DE DIPUTADOS

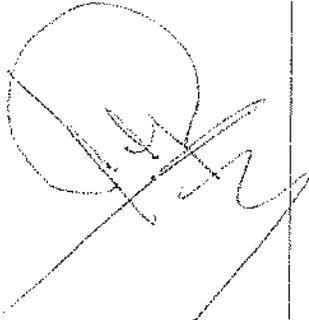
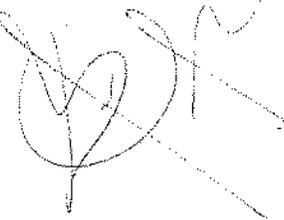
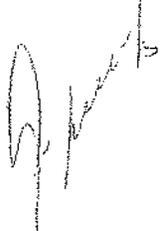
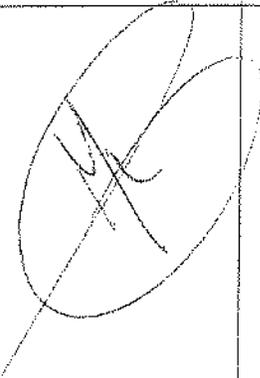
**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela			
 Dip. Armando Contreras Ceballos			
 Dip. Andrés de la Rosa Anaya			
 Dip. Faustino Félix Chávez			

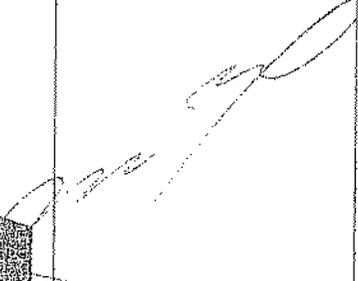


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CAMARA DE DIPUTADOS

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**  
DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".  
DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Pedro Gómez Gómez			
 Dip. Valentín González Bautista			
 Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz			
 Dip. Mario Rafael Méndez Martínez			

**COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO**  
**DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES**  
**EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA**  
**AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA**  
**PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS**  
**NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".**  
**DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA**  
**10 DE DICIEMBRE DE 2014**

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCION
 Dip. José Luis Oliveros Usablaga			
 Dip. María Concepción Ramírez Diez Gutiérrez			
 Dip. Salvador Romero Valencia			

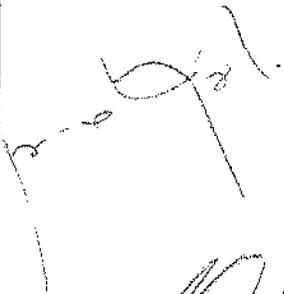


LXVII LEGISLATURA  
CÁMARA DE DIPUTADOS

# COMISIÓN DE AGRICULTURA Y SISTEMAS DE RIEGO

DICTAMEN CON PUNTO DE ACUERDO PARA ATENDER LAS ACCIONES  
EMITIDAS POR LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, EN LA  
AUDITORIA DE DESEMPEÑO PRACTICADA AL PROGRAMA  
PRESUPUESTARIO S234 "SUSTENTABILIDAD DE LOS RECURSOS  
NATURALES EN ACUACULTURA Y PESCA".

DECIMO CUARTA REUNION ORDINARIA  
10 DE DICIEMBRE DE 2014

DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 Dip. Blas Ramón Rubio Lara			
 Dip. Genaro Ruíz Arriaga			
 Dip. Ossiél Omar Niaves López	